

“La conquista propia es la más grande de las victorias”

# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

TCGLO. WILLIAM EMILIO ZAVALA MENDOZA



Muy buenos días público presente, reciban un fraterno saludo, para mí es una satisfacción poder dirigirme a todos ustedes, hemos cumplido este importante período de gestión de los primeros siete meses, en mi calidad de concejal principal del Cantón Chambo y amparado en lo que establece los artículos 90, 91,92 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, es mi deber rendir cuentas a toda la sociedad chambeña del trabajo que se ha venido ejecutando durante esta primera etapa de administración. A continuación, voy a dar lectura de los artículos que nos amparan rendir cuentas a los mandantes.

**Art. 90.- Sujetos obligados.** - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

**Art. 91.- Objetivos.** - La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos: 1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública; 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos; 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y, 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

**Art. 92.- Del nivel político.** - Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre: 1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral; 2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales; 3. Presupuesto general y presupuesto participativo; 4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; y, 5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

**OBJETIVO.**

El objetivo principal de dirigirme a los presentes es dar a conocer las actividades de legislación y fiscalización que se han realizado durante los primeros siete meses de administración del año 2023.

Dentro de los principios establecidos en la Constitución de la República del Ecuador se encuentra el principio del buen gobierno, principio que ampara la rendición de cuentas, momento oportuno para dar a conocer de las acciones que se han ejecutado de forma transparente y en beneficio de toda la sociedad chambeña, decirles que este proceso es muy importante ya que me faculta informar sobre la aplicación de las políticas públicas empleadas para el desarrollo de nuestra jurisdicción territorial, así como garantiza el adecuado mecanismo para ejercer la democracia, lo cual permite a la ciudadanía ejercer su papel de investigadores ante la administración de turno.

Estoy convencido que este proceso, nos da la seguridad de informar a los mandantes de manera más ampliada sobre el período de gestión y de manera especial sobre el buen manejo del dinero del pueblo, permitiendo a la población pueda evaluar a todos los representantes inmersos en este procedimiento, permite también que la colectividad chambeña dé a conocer sobre las necesidades que tienen en sus barrios y comunidades, así como los motivos que impiden el desarrollo de nuestro cantón.

Conforme a lo que dispuesto en el artículo 56 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el concejo municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal, mientras que el artículo 57, literal a) manifiesta que al concejo municipal le corresponde: El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones.

El artículo 58 del mismo cuerpo normativo manifiesta sobre las atribuciones de los concejales:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal.
- b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal.
- c) Intervenir en el concejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones, y representaciones que designe el concejo municipal.
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.



## ACTIVIDADES DE LEGISLACIÓN

Dentro de las actividades más relevantes que se adoptaron dentro del seno del concejo cantonal, me permito detallar las siguientes:

- Como una de mis principales funciones como concejal, he asistido a 28 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias en el seno del concejo municipal, actuando de manera responsable aportando con mis sugerencias y recomendaciones en los análisis y debates que se han realizado para la expedición de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, así también el apoyo al señor alcalde para la ejecución de obras y proyectos encaminados al desarrollo del cantón.
- Mediante sesión ordinaria, el pleno del concejo cantonal autoriza al ejecutivo para que, de inicio al trámite de crédito con el BEDE, mismo que será utilizado para el proyecto de construcción y equipamiento del centro de revisión técnica vehicular del cantón Chambo.
- Verificación en territorio de los espacios públicos que pertenecen al GADMCH considerados como áreas verdes de acuerdo al catastro municipal, una vez que se pudo verificar se presentó un informe de esta actividad.
- Sesión de trabajo con los técnicos de las diferentes direcciones del GADMCH, concejo cantonal, representantes del consorcio APYAS, en donde se socializó sobre las diferentes ampliaciones de plazo que se han ido otorgando.



## SESIONES ORDINARIAS

- Sesión ordinaria N° 002-CC-GADMCH-2023, de fecha lunes 22 de mayo del 2023, conformación de comisiones permanentes, de acuerdo a lo establecido en el Art. 326 del COOTAD.
- Sesión ordinaria N° 006-CC-GADMCH-2023, de fecha miércoles 21 de junio del 2023, conformación de la comisión especial de patrimonio de bienes inmuebles tangibles e intangibles del GAD Chambo.
- Sesión ordinaria N° 008-CC-GADMCH-2023, de fecha miércoles 05 de julio del 2023, informe del departamento de obras públicas, sobre el estado en que se encuentran todos los proyectos que la administración ha dejado contratando y que se encuentran algunos suspendidos y en otras situaciones en proceso de ejecución.
- Sesión ordinaria N° 009-CC-GADMCH-2023, de fecha miércoles 12 de julio del 2023, informe de la comisión de planificación y presupuesto, sobre el proyecto de presupuesto 2023.

- Sesión ordinaria N° 010-CC-GADMCH-2023, de fecha miércoles 19 de julio del 2023, aprobación en primera instancia del proyecto del presupuesto 2023.
- Sesión ordinaria N° 011-CC-GADMCH-2023, de fecha miércoles 26 de julio del 2023, conocimiento y aprobación del convenio marco de cooperación interinstitucional entre el MAG y el GADMCH, para la legalización de tierras que no poseen escritura pública.
- Sesión ordinaria N° 011-CC-GADMCH-2023, de fecha miércoles 26 de julio del 2023, aprobación en primera instancia de la ordenanza municipal de control y protección canina en el cantón Chambo.
- Sesión ordinaria N° 012-CC-GADMCH-2023, de fecha miércoles 02 de agosto del 2023, aprobación en segunda instancia de la ordenanza municipal de control y protección canina en el cantón Chambo.
- Sesión ordinaria N° 012-CC-GADMCH-2023, de fecha miércoles 02 de agosto del 2023, aprobación en primera instancia de la ordenanza que garantiza el descuento y exoneración del pago del impuesto predial y el valor del consumo de los servicios de agua potable y alcantarillado a las adultas y adultos mayores y personas con discapacidad en el cantón Chambo.
- Sesión ordinaria N° 012-CC-GADMCH-2023, de fecha miércoles 02 de agosto del 2023, autorización del convenio específico de cooperación para el desarrollo de investigación entre la UNACH y el GADMCH.
- Sesión ordinaria N° 012-CC-GADMCH-2023, de fecha miércoles 02 de agosto del 2023, autorización del convenio marco de cooperación interinstitucional entre el instituto superior universitario Carlos Cisneros y el GADMCH.
- Sesión ordinaria N° 013-CC-GADMCH-2023, de fecha jueves 10 de agosto del 2023, aprobación en segunda instancia la ordenanza que garantiza el descuento y exoneración del pago del impuesto predial y el valor del consumo de los servicios de agua potable y alcantarillado a las adultas y adultos mayores y personas con discapacidad en el cantón Chambo.
- Sesión ordinaria N° 013-CC-GADMCH-2023, de fecha jueves 10 de agosto del 2023, aprobación del informe jurídico, presentado por el departamento de sindicatura, respecto al complejo turístico de Aguayllanchi.
- Sesión ordinaria N° 015-CC-GADMCH-2023, de fecha viernes 25 de agosto del 2023, aprobación en primera instancia de la primera reforma por suplemento de crédito al presupuesto aprobado 2023.
- Sesión ordinaria N° 016-CC-GADMCH-2023, de fecha miércoles 30 de agosto del 2023, aprobación en segunda instancia de la primera reforma por suplemento de crédito al presupuesto aprobado 2023.
- Sesión ordinaria N° 017-CC-GADMCH-2023, de fecha miércoles 06 de septiembre del 2023, autorización del concejo cantonal para la audiencia de mediación, para la cancelación de valores pendientes por jubilación.
- Sesión ordinaria N° 018-CC-GADMCH-2023, de fecha miércoles 13 de septiembre del 2023, aprobación en primera instancia de la segunda reforma por suplemento de crédito al presupuesto aprobado 2023.
- Sesión ordinaria N° 018-CC-GADMCH-2023, de fecha miércoles 13 de septiembre del 2023, conocimiento de la evaluación financiera de la institución del período enero – junio del 2023.

- Sesión ordinaria N° 018-CC-GADMCH-2023, de fecha miércoles 13 de septiembre del 2023, conocimiento de los traspasos de crédito autorizados por el ejecutivo.
- Sesión ordinaria N° 019-CC-GADMCH-2023, de fecha jueves 21 de septiembre del 2023, aprobación en segunda instancia de la segunda reforma por suplemento de crédito al presupuesto aprobado 2023.
- Sesión ordinaria N° 022-CC-GADMCH-2023, de fecha miércoles 25 de octubre del 2023, autorización del órgano legislativo, para suscribir las actas de mediación con acuerdo total, respecto al tema de las jubilaciones pendientes de pago, autorización emitida de forma individual por cada jubilado.
- Sesión ordinaria N° 022-CC-GADMCH-2023, de fecha miércoles 25 de octubre del 2023, resolución del concejo cantonal sobre el convenio público comunitario entre el GADMCH y la junta de administración de agua potable de Galtén – Gilbut, para la utilización, mantenimiento y aprovechamiento de la vertiente Galtén de longitud 768799, latitud 9809070, cota 2868.
- Sesión ordinaria N° 022-CC-GADMCH-2023, de fecha miércoles 25 de octubre del 2023, resolución del concejo cantonal sobre el convenio público comunitario entre el GADMCH y la comunidad de Julquis para otorgarles el caudal de agua de 4 l/s para consumo humano.
- Sesión ordinaria N° 022-CC-GADMCH-2023, de fecha miércoles 25 de octubre del 2023, derogatoria en primera instancia de la ordenanza que regula el uso y ocupación del suelo del cantón Chambo.
- Sesión ordinaria N° 023-CC-GADMCH-2023, de fecha miércoles 01 de noviembre del 2023, derogatoria en segunda instancia de la ordenanza que regula el uso y ocupación del suelo del cantón Chambo.
- Sesión ordinaria N° 025-CC-GADMCH-2023, de fecha miércoles 22 de noviembre del 2023, aprobación en primera instancia de la ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales del cantón Chambo, la determinación y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2024 – 2025.
- Sesión ordinaria N° 025-CC-GADMCH-2023, de fecha miércoles 22 de noviembre del 2023, aprobación en primera instancia del proyecto de presupuesto 2024, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 245 del COOTAD.
- Sesión ordinaria N° 027-CC-GADMCH-2023, de fecha miércoles 13 de diciembre del 2023, aprobación en primera instancia de la ordenanza conmemorativa que establece la fecha de fundación de san juan evangelista de chambo.
- Sesión ordinaria N° 027-CC-GADMCH-2023, de fecha miércoles 13 de diciembre del 2023, aprobación en primera instancia de la ordenanza que conserva, fomenta, mantiene y difunde las actividades culturales, patrimoniales y turísticas en el cantón Chambo.
- Sesión ordinaria N° 028-CC-GADMCH-2023, de fecha viernes 22 de diciembre del 2023, aprobación en segunda instancia de la ordenanza conmemorativa que establece la fecha de fundación de san juan evangelista de chambo.
- Sesión ordinaria N° 028-CC-GADMCH-2023, de fecha viernes 22 de diciembre del 2023, aprobación en segunda instancia de la ordenanza que conserva, fomenta,

mantiene y difunde las actividades culturales, patrimoniales y turísticas en el cantón Chambo.



### **SESIONES EXTRAORDINARIAS**

- Sesión extraordinaria N° 001-CC-GADMCH-2023, de fecha jueves 20 de julio de 2023, aprobación en segunda instancia del proyecto de presupuesto 2023.
- Sesión extraordinaria N° 002-CC-GADMCH-2023, de fecha viernes 06 de octubre de 2023, conocimiento del estado de la obra, construcción y mejoramiento de los sistemas de alcantarillado sanitario y agua potable de las cabecera cantonal de Chambo, provincia de Chimborazo, informes presentados por las siguientes personas: el ingeniero Oscar Medina, director de obras públicas y administrador del contrato, el ingeniero Alberto Jaramillo, procurador común del consorcio APYAS, el ingeniero José Portugal, fiscalizador externo de la obra, ingeniero Freddy Pilamunga, supervisor de obra, el abogado Juan Núñez, procurador síndico de la municipalidad.
- Sesión extraordinaria N° 003-CC-GADMCH-2023, de fecha jueves 23 de noviembre de 2023, aprobación en segunda instancia de la ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales del cantón Chambo, la determinación y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2024 – 2025.
- Sesión extraordinaria N° 003-CC-GADMCH-2023, de fecha jueves 23 de noviembre de 2023, aprobación en segunda instancia del proyecto de presupuesto 2024, artículo 245 del COOTAD,

### **ORDENANZAS APROBADAS**

- En sesión ordinaria N° 011-CC-GADMCH-2023, de fecha miércoles 26 de julio del 2023, aprobación en primera instancia de la ordenanza municipal de control y protección canina en el cantón Chambo, mediante sesión ordinaria N° 012-CC-GADMCH-2023, de fecha miércoles 02 de agosto del 2023, aprobación en segunda instancia de la antes mencionada ordenanza.
- En sesión ordinaria N° 012-CC-GADMCH-2023, de fecha miércoles 02 de agosto del 2023, aprobación en primera instancia de la ordenanza que garantiza el descuento y exoneración del pago del impuesto predial y el valor del consumo de los servicios de agua potable y alcantarillado a las adultas y adultos mayores y personas con discapacidad en el cantón Chambo, mediante sesión ordinaria N°

013-CC-GADMCH-2023, de fecha jueves 10 de agosto del 2023, aprobación en segunda instancia de este mismo cuerpo normativo.

- En sesión ordinaria N° 012-CC-GADMCH-2023, de fecha miércoles 02 de agosto del 2023, aprobación en primera instancia de la ordenanza que garantiza el descuento y exoneración del pago del impuesto predial y el valor del consumo de los servicios de agua potable y alcantarillado a las adultas y adultos mayores y personas con discapacidad en el cantón Chambo, mediante sesión ordinaria N° 013-CC-GADMCH-2023, de fecha jueves 10 de agosto del 2023, aprobación en segunda instancia de la citada ordenanza.
- En sesión ordinaria N° 025-CC-GADMCH-2023, de fecha miércoles 22 de noviembre del 2023, aprobación en primera instancia de la ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales del cantón Chambo, la determinación y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2024 – 2025, mediante sesión extraordinaria N° 003-CC-GADMCH-2023, de fecha jueves 23 de noviembre de 2023, aprobación en segunda instancia de este mismo cuerpo normativo.
- En sesión ordinaria N° 027-CC-GADMCH-2023, de fecha miércoles 13 de diciembre del 2023, aprobación en primera instancia de la ordenanza que establece la fecha de fundación de san Juan evangelista de Chambo, mediante sesión ordinaria N° 028-CC-GADMCH-2023, de fecha viernes 22 de diciembre del 2023, aprobación en segunda instancia de este mismo cuerpo legal.
- En sesión ordinaria N° 027-CC-GADMCH-2023, de fecha miércoles 13 de diciembre del 2023, aprobación en primera instancia de la ordenanza que conserva, fomenta, mantiene y difunde las actividades culturales, patrimoniales y turísticas en el cantón Chambo, mediante sesión ordinaria N° 028-CC-GADMCH-2023, de fecha viernes 22 de diciembre del 2023, aprobación en segunda instancia de la antes mencionada ordenanza.

### **ORDENANZAS DEROGADAS**

- En sesión ordinaria N° 022-CC-GADMCH-2023, de fecha miércoles 25 de octubre del 2023, derogatoria de la ordenanza que regula el uso y ocupación del suelo del cantón Chambo, misma que era totalmente contradictoria a las disposiciones legales del COOTAD, LOOTUGS, reglamento de la LOOTUGS, resoluciones de la CTUGS, la SOT, al plan de uso y gestión del suelo, mediante sesión ordinaria N° 023-CC-GADMCH-2023, de fecha miércoles 01 de noviembre del 2023, derogatoria en segunda instancia de la antes mencionada ordenanza.

### **REFORMA AL PRESUPUESTO APROBADO 2023**

- Sesión ordinaria N° 010-CC-GADMCH-2023, de fecha miércoles 19 de julio del 2023, aprobación en primera instancia del proyecto del presupuesto 2023.
- Sesión extraordinaria N° 001-CC-GADMCH-2023, de fecha jueves 20 de julio de 2023, aprobación en segunda instancia del proyecto de presupuesto 2023.
- Sesión ordinaria N° 015-CC-GADMCH-2023, de fecha viernes 25 de agosto del 2023, aprobación en primera instancia de la primera reforma por suplemento de crédito al presupuesto aprobado 2023.

- Sesión ordinaria N° 016-CC-GADMCH-2023, de fecha miércoles 30 de agosto del 2023, aprobación en segunda instancia de la primera reforma por suplemento de crédito al presupuesto aprobado 2023.

#### **APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024**

- Sesión ordinaria N° 025-CC-GADMCH-2023, de fecha miércoles 22 de noviembre del 2023, aprobación en primera instancia del proyecto de presupuesto 2024, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 245 del COOTAD.
- Sesión extraordinaria N° 003-CC-GADMCH-2023, de fecha jueves 23 de noviembre de 2023, aprobación en segunda instancia del proyecto de presupuesto 2024, artículo 245 del COOTAD.



#### **ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN**

Desde que inició nuestro período de administración, se viene realizando un trabajo de fiscalización de manera constante y en diferentes fechas, en todos los proyectos que está ejecutando el GADMCH, entre tantas actividades de fiscalización me permito señalar las más importantes:

- Fiscalización en territorio del proyecto mejoramiento del sistema de alcantarillado y agua potable de la cabecera cantonal de Chambo, para verificar el avance de obra, así como también si los materiales cumplen con las especificaciones y estándares de calidad, tal como lo contempla los pliegos de contratación.
- Fiscalización en territorio del proyecto parque recreativo de Llucud, para verificar el avance de obra y que los materiales utilizados cuenten con los informes que certifiquen la calidad de los mismos, dentro de esta etapa de fiscalización se pudo realizar también: pruebas de tamizaje, verificar si existe la certificación de madera tratada, pruebas de hormigón en graderío y bordillos.
- Fiscalización en territorio en las paradas de buses, para comprobar la calidad de material, el espesor del tol, tipo de pintura y demás materiales utilizados en los recolectores de desechos sólidos que se encuentran juntos a las paradas.
- Fiscalización en territorio del proyecto de alcantarillado en San Miguel de Guaructús, verificación del avance de obra, calidad de materiales pétreos,

verificar si la excavación está acorde a lo estipulado en el proyecto, verificar el diámetro, espesor y calidad de tubería.



- Fiscalización en territorio en el proyecto planta de tratamiento de aguas servidas ubicada en el barrio de Santa Rosa, en lo que respecta al desbanque de volúmenes de tierra, avance de obra, calidad de material pétreo, que la calidad del hierro sea la que está contemplada en los pliegos de contratación (adelca), ensayos de compactación del piso con el densímetro nuclear, pruebas de cilindro para verificar la calidad del hormigón.
- Fiscalización en territorio en el proyecto readecuación de la ex academia artesanal, hoy escuela de formación de policías, en lo que respecta al incremento de obra y adecuaciones, se pudo verificar también si las instalaciones son las adecuadas para su uso y funcionamiento con el fin de brindar una mejor estadía mientras dure el convenio de comodato.
- Fiscalización en territorio del sistema de agua potable de la comunidad de Airón, en donde se pudo verificar la terminación de esta obra, colación de medidores y válvulas, excavación y tuberías, construcción del tanque de almacenamiento, calidad de materiales, pruebas de uso y funcionamiento del sistema.
- Fiscalización en territorio en la construcción de la planta de adoquines ubicada en el barrio San Juan, en donde se pudo evidenciar la falta del proyecto de instalaciones eléctricas para su funcionamiento, materiales empleados y avance de obra.



- Fiscalización en territorio en los tanques de captación de agua ubicados en el sector denominado El Mirador - La Piscina, acto seguido se emitió un informe, en la parte resolutive se sugiere al ejecutivo que se declare de utilidad pública el espacio donde se encuentran construidos los antes mencionados tanques.
- Se realizó las gestiones necesarias para mantener varios acercamientos con los moradores de la comunidad de San Francisco, con la finalidad de pedir la devolución voluntaria del complejo turístico que se encuentra bajo su administración, sin tener respuesta favorable a nuestra petición, el 23 de enero del 2024, se da inicio por medio de procuraduría síndica a la respectiva acción legal, demanda constitucional de incumplimiento de sentencia en contra de la directiva de la comunidad, trámite que al momento se encuentra ventilando en la corte constitucional.



De acuerdo a lo que dispone el Art. 327 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), emito el siguiente informe del 14 de mayo al 31 de diciembre de 2023.

Dentro de mis funciones ha sido integrar las comisiones permanentes, especiales y delegaciones que se han formado en el concejo municipal y que a continuación se detallan:

#### **COMISIONES PERMANENTES.**

- Presidente de la comisión de planificación y presupuesto.
- Miembro de la comisión de servicios públicos.

#### **COMISIONES ESPECIALES.**

- Miembro de la comisión especial de patrimonio de bienes inmuebles tangibles e intangibles del GADMCH.
- Miembro de la comisión especial de fiscalización.

#### **DELEGACIONES.**

- En la unidad administrativa del cuerpo de bomberos del cantón Chambo.

#### **COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.**

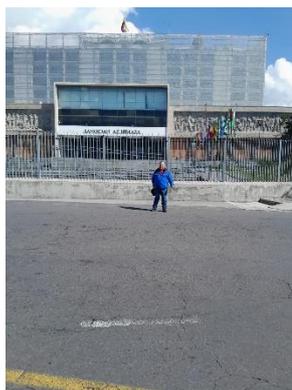
En lo que respecta a esta Comisión, luego de varios estudios y revisiones del presupuesto en conjunto con la Dirección Financiera Municipal, hemos recomendado al Concejo Municipal modificaciones importantes al presupuesto con el objeto de que los recursos públicos sean cristalizados en mejores obras y servicios para todos los habitantes del cantón, adicional como presidente de la misma he convocado a 04 sesiones ordinarias para elaborar informes que permitan la aprobación del presupuesto de una manera adecuada, entre estas tenemos:

Sesiones de comisión de planificación y presupuesto, en donde se trataron aspectos relacionados a: 1. Análisis y estudio del borrador del presupuesto prorrogado 2023, en donde se solicitó la presencia de técnicos del GADMCH para elaborar el informe que será puesto en conocimiento del concejo cantonal para su aprobación, 2. Elaboración del informe definitivo del presupuesto prorrogado 2023, 3. Análisis y estudio del borrador del presupuesto 2024, trabajo coordinado con el director financiero y técnicos del GADMCH, 4. Elaboración del informe definitivo del presupuesto 2024, mismo que fue

puesto en conocimiento del concejo cantonal para su respectiva aprobación. Adicional se realizaron las siguientes actividades:



- Visita al AME (Quito), para solicitar asesoramiento sobre la derogatoria de la ordenanza que regula el uso y ocupación del suelo en el cantón Chambo.
- Visita a la Contraloría General del Estado (Quito), para solicitar toda la información que reposa en esta institución, sobre el proceso de revocatoria de un terreno donado al GADMCH.
- Definición de espacios de estacionamiento público para la creación de la nueva ordenanza.
- Reunión con la directora del MAG para la elaboración de un convenio de cooperación interinstitucional entre el GADMCH y la prenombrada institución, con el objetivo de legalizar de forma unificada las tierras que no poseen escritura pública.
- Reunión con el director del MIDUVI en donde se socializó sobre los proyectos de vivienda con que cuenta esta institución. Así como también sobre el trámite que se debe realizar para alcanzar la personería jurídica de barrios y comunidades del Cantón.
- Acompañamiento al alcalde y director de obras públicas para verificar el arreglo de las diferentes vías urbanas del Cantón.
- Limpieza de acequias de agua de riego en todo el cantón por las grandes lluvias ocasionadas en fechas pasadas.
- Determinación de la red vial de tránsito, transporte de vehículos pesados y cooperativa Chambo.
- Recorrido en territorio para identificar los predios considerados como áreas verdes que pertenecen al GADM de Chambo.





## COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

Como miembro de esta comisión se ejecutó el siguiente trabajo:

- Análisis de la ordenanza para la Creación de la Unidad de Gestión Ambiental, Riesgos y Seguridad Ciudadana del GADMCH.
- Análisis de la ordenanza para la Creación del Sistema de Gestión de Riesgos Cantonal del GADMCH
- He trabajado de manera coordinada con la junta cantonal de protección de derechos en la aplicación de políticas públicas.
- Se coordinó con el MSP, para incentivar el mejoramiento de la salud de la población chambeña, mediante una efectiva atención pública en salud como parte de su vida diaria.



## **COMISIÓN ESPECIAL DE PATRIMONIO DE BIENES INMUEBLES TANGIBLES E INTANGIBLES DEL GADM CHAMBO.**

Como parte de esta comisión se han realizado 03 sesiones ordinarias, con el objetivo de dar solución a los principales problemas que afectan a las viviendas de nuestro cantón que están consideradas dentro del inventario patrimonial, para lo cual se han realizado las siguientes actividades.

- Se procedió a notificar a los propietarios de las viviendas consideradas de interés patrimonial, con la finalidad que tomen los correctivos necesarios tales como: apuntalamientos, con la finalidad de precautelar el diseño arquitectónico de años pasados, de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 y siguientes de la ordenanza que regula el manejo de la áreas y bienes patrimoniales tangibles e intangibles del cantón Chambo, y de la Ley Orgánica de Cultura en sus artículos 44, 67, 73, 78, capítulo dos, régimen de sanciones especiales, artículo 171, de la misma ley.
- Al momento estoy dando seguimiento e impulsando los procesos que fueron presentados en la dirección de gestión de patrimonio del GADM de Riobamba, sobre trámites de desvinculación de 11 viviendas de interés patrimonial, con la finalidad de sacarles del inventario y que ha futuro puedan construir otro tipo de vivienda.



## **COMISIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN.**

- Debo informar a la ciudadanía que la comisión de fiscalización se conformó el 01 de noviembre del 2023, es decir a finales de año, lo cual cuál significa que las primeras sesiones se realizaron en enero del año 2024, en ese sentido, en lo que respecta a la rendición de cuentas de esta comisión se lo hará en su debido tiempo.

## **MIEMBRO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN CHAMBO.**

- Análisis y aprobación en primera instancia del presupuesto del cuerpo de bomberos 2024, trabajo realizado en coordinación con el presidente de la unidad administrativa de la institución, secretaria, vocales técnicos del GADMCH y cuerpo de bomberos.

- Aprobación en segunda instancia del presupuesto del cuerpo de bomberos 2024, con las recomendaciones realizadas por los miembros que conforman dicha delegación.
- Conocimiento del informe de aprobación del presupuesto 2024 del cuerpo de bomberos del cantón Chambo, al Concejo Cantonal.



#### **OTRAS ACTIVIDADES:**

- No ha sido impedimento actuar en lo que únicamente establece el Art. 58 del COOTAD referente a las funciones de los concejales, pues a más de mi calidad de concejal he trabajado con la maquinaria del GADMCH en la vía a los cubillines para desviar el caudal de agua y así evitar daños a la propiedad privada debido al mal tiempo que se presenta en nuestro cantón.
- Sesiones de trabajo en varias comunidades del cantón para escuchar sus necesidades y de esa manera dar solución a los problemas que afectan al desarrollo del Cantón.
- Coordinar con jefatura política para solicitar por medio de las instituciones que correspondan un fiscal permanente, juez multicompetente, así como también el registro civil que mucha falta nos hace.
- Trabajo mancomunado con varias instituciones para desarrollar y apoyar en proyectos en beneficio de los grupos vulnerables.



- Trabajos en la comunidad de Guayllabamba, barrio El Rosario debido a un deslave de tierra e inundaciones provocadas por las grandes lluvias.
- Autorización como concejo cantonal con referencia al trámite de financiamiento con el BEDE para la ejecución del proyecto del centro de revisión técnica vehicular.
- Autorización de traspasos de partidas presupuestarias, para la ejecución de proyectos en nuestro cantón.
- Autorización para realizar el acta de mediación en la procuraduría general del estado con los ex trabajadores del GADMCH, con respecto al pago de sus derechos.
- Reuniones de trabajo con el alcalde con el fin de solicitar información y exigir el cumplimiento de las obras.



## **LABOR SOCIAL.**

- Atención a la ciudadanía desde la oficina de concejales en lo que respecta a la solución de conflictos de intereses, así como también en diferentes trámites para que los mismos sean direccionados de manera correcta.
- Aporte económico en barrios, comunidades e instituciones del cantón, para respaldar el desarrollo de eventos sociales, culturales, artísticos y deportivos, con el objetivo de conservar las tradiciones de nuestro cantón.
- Colaboración con tierra negra para áreas verdes en el parque central y comunidades del cantón,
- Mediante gestión articulada con la Brigada de Caballería Blindada N°11 Galápagos y la fundación Renacer, se pudo trasladar a 50 niños de la Escuela Vacas Galindo de la comunidad de Guayllabamba hacia la Brigada, en donde pudieron disfrutar del museo, recorrido en tanques de guerra, caballerizas, cine, entrega de refrigerios y caramelos, posteriormente se les retorno en un bus de la brigada a su lugar de origen.
- Visitas periódicas al centro gerontológico para verificar que nuestros adultos mayores sean atendidos de manera adecuada y que las instalaciones presten las condiciones necesarias para su funcionamiento en lo que respecta a: alimentación, cuidado, terapias, seguridad, etc.
- Entrega de presentes, caramelos, incentivos, trofeos y medallas, a niños, grupos de atención prioritaria, barrios, comunidades, clubs deportivos e instituciones educativas de nuestro cantón.

- Asistir a invitaciones de instituciones educativas, barrios, comunidades, en la celebración de diferentes eventos sociales, culturales y deportivos, entre otras actividades.



Queridos ciudadanos, debo mencionar que me faltaría tiempo para detallar cada actividad, en honor al tiempo quiero expresar mi gratitud a todos los presentes, esta presentación de rendición de cuentas lo he realizado de forma transparente y honesta, dando a conocer de forma rápida las actividades más importantes que he realizado en esta administración, por tal razón quiero resaltar y decirles que el desarrollo de nuestro cantón es una corresponsabilidad mutua entre las autoridades y la ciudadanía, sabemos que el alcalde es el responsable de ejecutar las obras, los concejales somos la parte legislativa y de fiscalización, aprovecho esta oportunidad para agradecer ese voto de confianza depositado en todos nosotros, lo cual significa que es un deber trabajar por todos ustedes, durante este período no claudicaré hasta ver un Chambo más grande y próspero.



“El trabajo hecho con gusto y con amor, siempre es una creación original y única”  
Roberto Saprisa

Gracias por su atención.

**WILLIAM ZAVALA MENDOZA**

**CONCEJAL DE CHAMBO ADMINISTRACIÓN 2023-2027.**